

PARRAL, 04 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.064,-

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 1614 de fecha 17 de febrero del 2015, en el cual se designa como Secretario Subrogante de la Municipalidad de Parral a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de horas en compensación por trabajo extraordinario, al (a) siguiente funcionario(a):

<u>NOMBRE Y CARGO</u>	<u>HORAS</u>	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>
MARJORIE CORTES ELGUEDA MATRONA Rut.: [REDACTED]	09 Hrs. (de 08:00 a 17:00 Hrs.)	09.03.2015	09.03.2015

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO

Secretario (s) Municipal

DMT/FPR/mm

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER-RE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar